CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2022

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO ANEAES - ID N° 418.836"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 (veinticinco) días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 07/2022 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO ANEAES"**- individualizado con el **ID N° 418.836**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el artículo 63° del Decreto N° 2992/19, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 616/2022, del 6 de setiembre de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el "Servicio de Vigilancia"; previéndose de esta manera, un monto total de Gs. 177.907.200 (guaraníes; ciento setenta y siete millones novecientos siete mil doscientos) para el presente proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios de los años 2022, 2023 y 2024 en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 30, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 282 – Servicio de Vigilancia, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	282	Servicio de Vigilancia	30	1	99	14.825.600.
2023	1	001	00	01	282	Servicio de Vigilancia	30	1	99	88.953.600.
2024	1	001	00	01	282	Servicio de Vigilancia	30	1	99	74.128.000.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Jefe Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintiséis de setiembre del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	**Alarmas y Monitoreo S.A.**	acabrera.aym@gmail.com.	**Gs. 173.712.000.**	Guaraníes ciento setenta y tres millones setecientos doce mil.
2	**Paraguay Security S.A.**	informes@paraguaysecurity.com.	**Gs. 173.856.000.**	Guaraníes ciento setenta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil.
3	**Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)**	info@imperio.com.py	**Gs. 175.200.000.**	Guaraníes ciento setenta y cinco millones doscientos mil.

3.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura:**

El **Sr. Bruno Barua López** en representación de **ISSO S.A.**, realiza las siguientes observaciones:

a) *Solicita el desglose del precio ofertado por las empresas **Paraguay Security S.A.** y **Alarmas y Monitoreo S.A.***

Respuesta: El citado documento no representa un documento sustancial, por tanto, el mismo será evaluado en la etapa correspondiente.

b) *La empresa Alarmas y Monitoreo S.A. presenta el Formulario de Declaración de Miembros, foliado, pero sin firma de folio como solicita el PBC, además la Constancia de Instituto de Previsión Social (IPS) esta vencida.*

Respuesta: El citado documento es de carácter formal, por tanto, será analizado una vez llegado a esa etapa de evaluación.

c) *La empresa Paraguay Security S.A. están foliados, pero sin firma de folio, como solicita el PBC*

Respuesta: El citado documento es de carácter formal, por tanto, será analizado una vez llegado a esa etapa de evaluación.

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada por las firmas **Alarmas y Monitoreo S.A., Paraguay Security S.A. e Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. María Mórel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos Solicitados	Alarmas y Monitoreo S.A.	Paraguay Security S.A.	Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:

"Contratación de servicios de seguridad y vigilancia del edificio ANEAES - plurianual - CD N° 07/2022 - ID N° 418.836"			Precio Referencial		Alarmas y Monitoreo S.A.		Paraguay Security S.A.		Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)		Más caro	Más barato
Ítem	Descripción del servicio	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Contratación de servicios de seguridad y vigilancia del edificio ANEAES.	24	7,412,800	177,907,200	7,238,000	173,712,000	7,244,000	173,856,000	7,300,000	175,200,000	8,524,720	5,559,600
		Precio Total:		177,907,200		173,712,000		173,856,000		175,200,000		

Lic. Mari Moral de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5.1 **VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:**

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el mismo no sobrepasa el parámetro superior, establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 **VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por las firmas **Alarmas y Monitoreo S.A., Paraguay Security S.A. e Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)**, teniendo en cuenta que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, constatándose que las misma no contienen errores aritméticos.

5.3 **APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:**

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes han presentado el mencionado certificado, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar las ofertas presentadas por las empresas **Alarmas y Monitoreo S.A., Paraguay Security S.A.** y **Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)**, habiéndose observado cuanto sigue:

6.1 **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**

De conformidad a lo establecido en el art. 62° del Decreto N° 2992/19, en fecha 21 de octubre del corriente, se procedió a solicitar a través del correo declarado por la empresa **Alarmas y Monitoreo S.A.**, la presentación de los siguientes documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de cumplimiento tributario.
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa **Alarmas y Monitoreo S.A.**, no dio respuesta al requerimiento realizado.

En fecha 21 de octubre del corriente, se procedió a solicitar a través del correo declarado por la empresa **Paraguay Security S.A.**, la presentación de los siguientes documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Lic. Marisa Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Certificado de cumplimiento tributario.
4. Fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2019, 2020 y 2021)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2019, 2020 y 2021)**, presentadas ante la SET.
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.
6. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.
7. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
8. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).*

En consecuencia, a la solicitud realizada, la empresa **Paraguay Security S.A.**, no dio respuesta al requerimiento realizado.

Una vez presentados los documentos por parte de las firmas oferentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS	Alarmas y Monitoreo S.A.	Paraguay Security S.A.	Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)
Documentos legales para todos los Oferentes:			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*No cumple	**No cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	**No cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	*No cumple	**No cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Adriana Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Gerdau S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Alarmas y Monitoreo S.A.	Paraguay Security S.A.	Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Otros documentos:			
Fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2019, 2020 y 2021)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2019, 2020 y 2021)**, presentadas ante la SET.	Cumple	**No cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	2,40	**No cumple	1,17
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	0,62	**No cumple	0,32
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo).	2,53%	**No cumple	11,27%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple	**No cumple	Cumple
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).*	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	*No cumple	**No cumple	Cumple

Lic. [illegible] Córel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Willian Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Alarmas y Monitoreo S.A.	Paraguay Security S.A.	Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	*No cumple	**No cumple	Cumple
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).*	*No cumple	**No cumple	Cumple

*La firma **Alarmas y Monitoreo S.A.** no ha remitido el Certificado de Cumplimiento con la seguridad social, el Certificado de cumplimiento tributario, Fotocopia del carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el registro nacional de tenencia de armas de fuego, dependiente de la DIMABEL; la Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato y el Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego),* conforme se solicitó en la Carta de Invitación para todos los oferentes. Pese a haber solicitado esta convocante mediante nota al correo declarado por el oferente, por tanto, la misma no cumple con los citados requisitos de evaluación y, en consecuencia, corresponde el **rechazo de su oferta**.

La firma **Paraguay Security S.A. no presenta su balance general y cuadro de estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021, como tampoco contratos anteriores con sus respectivas constancias de satisfacción del servicio, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 para acreditar su experiencia. Asimismo, no remite el Certificado de cumplimiento con la seguridad social, el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; el Certificado de cumplimiento tributario; la Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato y el Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego)*, conforme se estableció en la Carta de Invitación, pese a haber solicitado esta convocante mediante nota al correo declarado por el oferente, por tanto, la misma no cumple con los citados requisitos de evaluación y en consecuencia, corresponde el **rechazo de su oferta**.

Analizada la documentación presentada por la firma **Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:**
Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, el Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si los representantes y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 (prohibiciones y limitaciones,** dando como resultado lo que sigue:

Lic. Marilyn Dorel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)	
Sr. Jorge Daniel Barua Molas - C.I.C. Nº 1.215.286 No Registra Datos	Sra. Natalia López Ferreiro - C.I.C. Nº 850.707 No Registra Datos

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la firma Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.), no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité confirma los datos en el SINARH.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma **Pamaq S.A.** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación técnica	Observación
1	**Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 418.836** a la firma **Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)** con **RUC N° 80048760-5** por un **Monto Total de Gs. 175.200.000, (guaraníes ciento setenta y cinco millones doscientos mil)** según el precio unitario que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Contratación de servicios de seguridad y vigilancia del edificio ANEAES - plurianual - CD N° 07/2022 - ID N° 418.836"						Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	92121504-001	Contratación de servicios de seguridad y vigilancia del edificio ANEAES.	Mes	Unidad	**24**	7,300,000	175,200,000
						Precio Total:	**175,200,000**

Lic. Isa Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "Imperio Servicios y Sistemas Operativos S.A. (I.S.S.O. S.A.)"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	3,533,378,703	1.62	1,766,789,240	0.63	2,194,813,490	1.26	3.50	3	1.17	Cumple
Pasivo Corriente	2,184,000,023		2,817,224,672		1,747,470,191					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	2,454,000,023	0.3687	2,817,224,672	0.3864091	1,747,470,191	0.20	0.95	3	0.32	Cumple
Activo Total	6,655,714,075		7,290,782,777		8,834,242,997					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	267,880,178	0.133940	256,555,495	0.128278	349,437,862	0.075965	0.338183	3	11.27%	Cumple
Capital	2,000,000,000		2,000,000,000		4,600,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. Isabel Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "Alarmas y Monitoreo S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	669,637,645	0.59	643,145,719	0.38	4,235,063,963	6.24	7.21	3	2.40	Cumple
Pasivo Corriente	1,137,309,698		1,694,833,354		679,011,659					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	1,137,309,698	0.6326	1,694,833,354	0.7111693	1,181,111,382	0.53	1.87	3	0.62	Cumple
Activo Total	1,797,719,667		2,383,164,432		2,223,565,406					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	4,199,395	0.006461	27,921,109	0.042956	25,974,814	0.026555	0.075971	3	2.53%	Cumple
Capital	650,000,000		650,000,000		978,148,132					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Isabel Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoria Juridica
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES